

Informe Brecha Salarial

Febrero 2024







Contenido:

PR	INCIPALES DATOS:	3
•	Salario medio anual	4
•	Histórico Salario medio anual	5
•	Inactivos por labores del hogar	6
•	Acceso al empleo:	7
•	Contratación temporal:	8
•	Contratación a tiempo parcial:	9
•	Contratos parciales por cuidado de menores, dependientes u obligaciones familiares:	10
•	Excedencias por cuidado de hijos o familiares:	12
•	Número medio de horas efectivas semanales trabajadas por todos los ocupados:	14
•	Mujeres y hombres en paro:	
•	Datos de paro en matrimonios españoles:	16
BR	ECHA SALARIAL DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	19
•	Contratación temporal administraciones públicas:	20
•	Ocupados sector público jornada parcial	
•	Trabajo a distancia:	23
•	Incumplimiento de la ley de Igualdad sobre retribuciones salariales	24





Día de la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. 22 de febrero

PRINCIPALES DATOS:

- La brecha salarial aumenta en 2022 un 0,02 por ciento, el primer incremento desde 2017, y se sitúa en un 20 por ciento.
- Las mujeres trabajan gratis al año 73 días.
- La brecha en la contratación temporal sigue ampliándose, ha aumentado más de un 25 por ciento en los dos últimos años y se ha multiplicado por 12 desde la pandemia.
- Hay casi el **triple de mujeres** que hombres contratadas a **tiempo parcial**.
- El 93 por ciento de las personas que trabajan a tiempo parcial por cuidado de familiares son mujeres.
- Pese a la mejoría en el empleo, sigue habiendo más mujeres que hombres en paro. El 60 por ciento son mujeres.
- En las Administraciones Públicas:
 - a) Hay el doble de mujeres que hombres con contratos temporales.
 - b) La brecha salarial permanece estancada desde 2020. La retribución de las mujeres es de unos 2.700 euros anuales de media inferior al salario de los hombres.





ANÁLISIS CAUSAS BRECHA SALARIAL DE GÉNERO:

• Salario medio anual.

Según el informe de "Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias 2022" de la Agencia Tributaria, la brecha salarial se encontraba en un 19,89 por ciento. El salario medio anual de los hombres, ascendió a 25.137 euros y el de las mujeres a 20.138 euros.

La brecha salarial ha aumentado un 0,02 por ciento con respecto al año anterior y se mantiene en torno al 20 por ciento desde el año 2019.

Las mujeres trabajan gratis al año 73 días, casi dos meses y medio.

MUJERES	Asalariados	Salario medio Anual
Total	9.251.006	20.138
Menor de 18 años	30.196	1.662
De 18 a 25 años	1.005.562	7.538
De 26 a 35 años	1.896.734	17.856
De 36 a 45 años	2.391.513	21.567
De 46 a 55 años	2.419.487	23.791
De 56 a 65 años	1.413.496	24.101
Mayor de 65 años	94.018	16.939

Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria 2022

HOMBRES	Asalariados	Salario medio Anual
Total	10.377.871	25.137
Menor de 18 años	43.118	2.281
De 18 a 25 años	1.148.115	9.090
De 26 a 35 años	2.043.327	20.189
De 36 a 45 años	2.607.259	26.692
De 46 a 55 años	2.715.682	30.743
De 56 a 65 años	1.693.235	31.014
Mayor de 65 años	127.135	27.381





Histórico Salario medio anual.

	Brecha salarial
2022	19,89 %
2021	19,87 %
2020	20,28 %
2019	21,60 %
2018	22,24 %
2017	22,60 %
2016	22,56 %

Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria







Inactivos por labores del hogar

Casi el 90 por ciento de las personas inactivas por este motivo son mujeres.

Ocupación T4 2023: 446,0 hombres, frente a 2838,0 mujeres.

Ocupación T4 2022: 417,7 hombres, frente a 2985,3 mujeres.

Ocupación T4 2021: 430,6 hombres, frente a 2966,7 mujeres.

Ocupación T4 2020: 492,9 hombres, frente a 3211,7 mujeres.

Ocupación T4 2019: 387,2 hombres, frente a 3213,4 mujeres.

Unidades: miles de personas



Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023







• Acceso al empleo:

Las mujeres siguen estando discriminadas en el acceso al empleo; según la última EPA la ocupación de ellas es un 12,36 por ciento menor.

Ocupación T4 2023: 11.323,5 hombres, frente a 9.923,4 mujeres. Ocupación T4 2022: 10.977,7 hombres, frente a 9.486,2 mujeres. Ocupación T4 2021: 10.830,9 hombres, frente a 9.354,1 mujeres. Ocupación T4 2020: 10.469,8 hombres, frente a 8.874,5 mujeres.

Ocupación T4 2019: 10.808,6 hombres, frente a 9.158,3 mujeres.

Unidades: miles de personas



Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





Contratación temporal:

Hay más mujeres que hombres en este tipo de contratación.

La brecha en la contratación temporal sigue ampliándose, ha aumentado un 25,5 por ciento en los últimos dos años y se ha multiplicado por 12 desde la pandemia.

En números absolutos la contratación temporal de hombres desciende un 5,17 por ciento con respecto al año pasado sin embargo en las mujeres desciende solo un 3,96 por ciento

Contratación temporal T4 2023: 1.318.500 hombres frente a 1.655.900 mujeres (337.400 más)

Contratación temporal T4 2022: 1.390.400 hombres frente a 1.724.300 mujeres (333.900 más)

Contratación temporal T4 2021: 2.018.000 hombres frente a 2.290.500 mujeres (272.500 más)

Contratación temporal T4 2020: 1.919.000 hombres frente a 2.081.700 mujeres (162.700 más)

Contratación temporal T4 2019: 2.185.100 frente a 2.212.800 mujeres (27.700 más)



Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





Contratación a tiempo parcial:

Hay casi el triple de mujeres que hombres contratadas a tiempo parcial.

Jornada a tiempo parcial T4 2023: 748.300 hombres frente a 2.121.000 mujeres Jornada a tiempo parcial T4 2022: 736.100 hombres frente a 2.045.600 mujeres. Jornada a tiempo parcial T4 2021: 667.400 hombres frente a 2.070.600 mujeres. Jornada a tiempo parcial T4 2020: 717.400 hombres frente a 2.081.700 mujeres. Jornada a tiempo parcial T4 2019: 762.000 hombres frente a 2.182.900 mujeres.

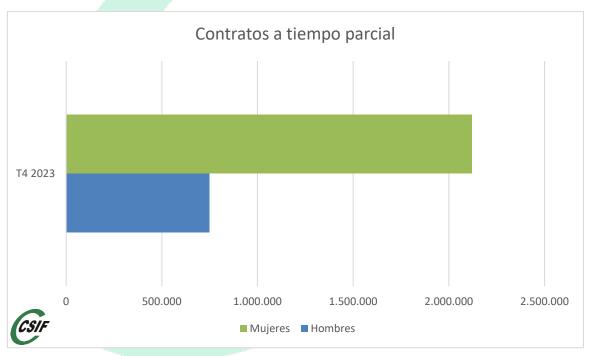


Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





• Contratos parciales por cuidado de menores, dependientes u obligaciones familiares:

El 93 por ciento de las personas que trabajan a tiempo parcial por este motivo son mujeres. Por cada hombre hay más de 12 mujeres.

T4 2023: 28.300 hombres frente a 352.400 mujeres.
T4 2022: 25.300 hombres frente a 333.200 mujeres.
T4 2021: 17.900 hombres frente a 337.300 mujeres.
T4 2020: 17.800 hombres frente a 275.300 mujeres.
T4 2019: 18.500 hombres frente a 288.300 mujeres.



Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





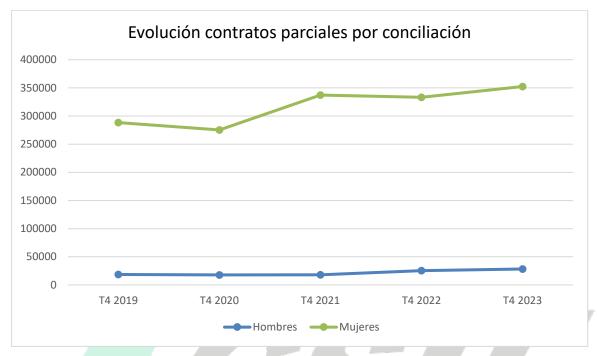


Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





• Excedencias por cuidado de hijos o familiares:

El número de **excedencias por cuidado de hijo o familiar** dadas de alta en 2023 fue de 54.796, **lo que supone un incremento del 15,5 por ciento respecto el mismo periodo anterior.**

Las mujeres solicitaron el 84 por ciento (46.052 excedencias) del total, frente al 16 por ciento (8.744) pedidas por los hombres.

2023: 54.796 peticiones **2022**: 47.598 peticiones

Datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, anuales 2022 y 2023

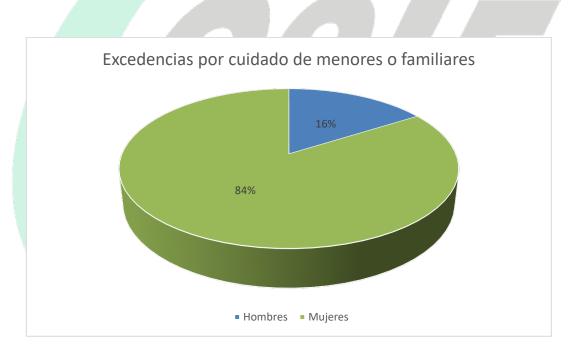


Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, dato anual 2023







Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, dato anual 2023





Número medio de horas efectivas semanales trabajadas por todos los ocupados:

Las mujeres trabajan de media 4,6 horas menos a la semana que los hombres.

Nº medio de horas T4 2023: 33,9 horas los hombres frente a 29,3 horas las mujeres Nº medio de horas T4 2022: 34,2 horas los hombres frente a 29,5 horas las mujeres Nº medio de horas T4 2021: 34,4 horas los hombres frente a 28,9 horas las mujeres Nº medio de horas T4 2020: 34,8 horas los hombres frente a 29,7 horas las mujeres Nº medio de horas T4 2019: 36,4 horas los hombres frente a 30,7 horas las mujeres

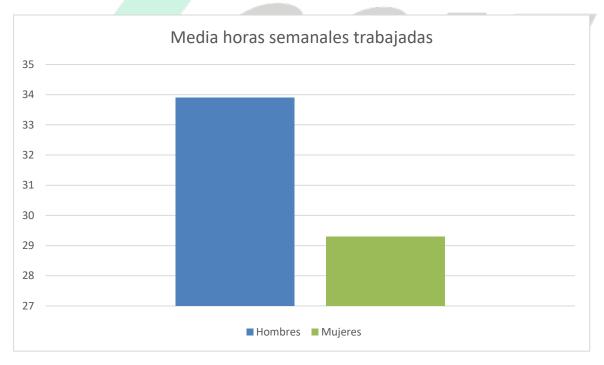


Gráfico elaborado por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





• Mujeres y hombres en paro:

Pese a la mejoría en el empleo, **sigue habiendo más mujeres que hombres en paro**. *(EPA T4 2023)*

Hombres parados T4 2023: 1.300.600 hombres frente a 1.530.000 mujeres. Hombres parados T4 2022: 1.401.000 hombres frente a 1.623.000 mujeres. Hombres parados T4 2021: 1.448.200 hombres frente a 1.655.600 mujeres. Hombres parados T4 2020: 1.728.400 hombres frente a 1.991.400 mujeres. Hombres parados T4 2019: 1.506.100 hombres frente a 1.685.800 mujeres.

El número total de parados en enero de 2024 era de 2.767.870 personas; las mujeres equivalen al 60 por ciento del total frente al 40 por ciento de hombres.

(Datos Ministerio de Trabajo enero 2024)

Enero 2024: 1.108.983 hombres frente a 1.658.887 mujeres.



Gráficos elaborados por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





Datos de paro en matrimonios españoles:

En los matrimonios españoles hay casi el doble de mujeres que hombres en paro.

Hombres parados T4 2023: 379.100 frente a mujeres 621.400 (242.300 más). Hombres parados T4 2022: 411.500 frente a mujeres 700.200 (288.700 más). Hombres parados T4 2021: 431.400 frente a mujeres 756.200 (324.800 más). Hombres parados T4 2020: 532.300 frente a 876.100 mujeres (343.800 más). Hombres parados T4 2019: 483.500 frente a 773.900 mujeres (290.400 más).



Gráficos elaborados por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023





Mujeres y hombres inactivos:

Las mujeres son mayoría en lo referente a personas inactivas, siendo el 57 por ciento del total, no habiendo mejorando el porcentaje en los últimos años.

Inactivos T4 2023: 9.543,4 mujeres frente a 7.198,1 hombres Inactivos T4 2022: 9.543,5 mujeres frente a 7.105,1 hombres Inactivos T4 2021: 9.404,7 mujeres frente a 7.013,5 hombres

Inactivos T4 2020: 9.500,4 mujeres frente a 7.071,0 hombres

Unidades: miles de personas



Gráficos elaborados por CSIF a partir de datos del INE





Conciliación de la vida laboral y familiar:

Según la encuesta sobre percepción de igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, un 72,5 por ciento de las mujeres asegura que ellas lo tienen peor, y un 58,5 por ciento de los hombres afirma que las mujeres son las perjudicadas a la hora de compaginar ambas actividades.

Reparto de los cuidados y las tareas:

Según la encuesta sobre percepción de igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) **En un día laborable, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar** (limpiar, cocinar, compra...) que los hombres, ellas ocupan 172 minutos (casi 3 horas) de media al día y ellos 126,76 minutos (2horas).

Al preguntar por el **cuidado de los hijos durante un día laborable** la distancia entre ambos sexos aumenta, mientras **las mujeres dedican** 412,25 minutos **(6,7 horas)** a sus hijos, ellos ocupan unos 228,88 minutos **(3,7 horas)** de su tiempo.

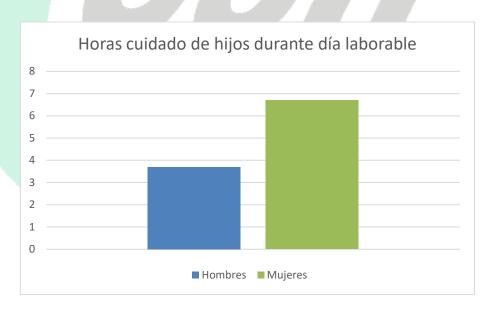


Gráfico elaborado por CSIF a partir de los datos de la encuesta sobre percepción de igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género. CIS.





BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Analizamos a continuación la situación actual de la administración pública:

La brecha salarial de género también es una realidad en las Administraciones Públicas, un ámbito que depende directamente de los poderes públicos y que, en teoría, debería ser ejemplar para el conjunto del mercado laboral.

Según datos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en su informe de situación de la mujer en la Administración General del Estado 2021, las mujeres cobran entre 1 y 1,5 euros menos por hora de trabajo que los hombres, siendo la más elevada entre el personal funcionario, alcanzando el 8,1 por ciento.

Tal y como se muestra en los datos, esta brecha salarial sigue estancada, siendo las mujeres quienes ocupan mayoritariamente los contratos parciales y temporales. Según los últimos datos disponibles en el INE (año 2020) sobre salario medio en las administraciones públicas, los hombres (33.931,8 euros) ganan un 8,52 por ciento más que las mujeres (31.268,6 euros).





Contratación temporal administraciones públicas:

Hay el doble de mujeres que hombres con este tipo de contratación.

Contratos temporales en el sector público T4 2023: 361.800 hombres frente a 701.100 mujeres (339.300)

Contratos temporales en el sector público T4 2022: 352.300 hombres frente a 712.000 mujeres (359.700 más)

Contratos temporales en el sector público T4 2021: 321.800 hombres frente a 754.400 mujeres (432.600 más)

Contratos temporales en el sector público T4 2020: 344.100 hombres frente a 667.500 mujeres (323.400 más).

Contratos temporales en el sector público T4 2019: 300.300 frente a 605.000 mujeres (304.700 más).



Gráficos elaborados por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023











• Ocupados sector público jornada parcial

Hay más mujeres que hombres con jornada a tiempo parcial en el sector público. Del total de esta modalidad (195.300 contratos), **el 78,29 por ciento son mujeres** frente al 21,71 por ciento de hombres. La brecha entre mujeres y hombres a tiempo parcial vuelve a aumentar con respecto al año pasado. Por cada hombre hay 3,6 mujeres con este tipo de jornada.

Sector público	2023 T4	2022 T4	2021 T4	2020 T4
Hombres	42,4	52,3	52,8	44
Mujeres	152,9	149,3	147,9	150,5

Datos en miles. Gráficos elaborados por CSIF a partir de datos de la Encuesta de Población Activa T4 2023







• Trabajo a distancia:

Las mujeres son mayoría en lo referente al trabajo a distancia; del total de personas en esta modalidad (69.207), el 60 por ciento son mujeres y el 40 por ciento son hombres.

Personas con modalidad de trabajo a distancia: 40.828 mujeres frente a 28.379 hombres.



Datos: AGE (Secretaría de Estado de Función Pública) octubre 2023





• Incumplimiento de la ley de Igualdad sobre retribuciones salariales

El Gobierno incumple la normativa (ley orgánica de Igualdad y los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020) en el ámbito de las administraciones públicas, en concreto sobre la elaboración de planes de igualdad y de una auditoría salarial entre hombres y mujeres. En el sector público se producen desigualdades salariales injustificadas en conceptos como el complemento específico, de productividad, de carrera profesional horizontal, etc.)







Desde CSIF Reclamamos:

- Análisis y evaluación anual de la brecha salarial de género tanto en administraciones públicas como en empresas privadas, con especial atención a la retribución por trabajo de igual valor.
- Implantación de medidas de conciliación sin pérdida retributiva. Pedimos la correcta trasposición de la Directiva (UE) 2019/1158 de 20 de junio de 2019 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores que en España actualmente se ha transpuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.
- Creación universal de plazas para escuelas infantiles de 0 a 3 años de carácter público y gratuito.
- Fomento de la corresponsabilidad mediante campañas formativas y de sensibilización.
- Creación de la figura del delegado/a sindical especializada en Igualdad y contra la violencia de género en cada centro de trabajo que pueda velar por el cumplimiento de la Igualdad dentro del ámbito laboral.
- Integración del enfoque de género en las administraciones públicas.
- Creación de normativa específica similar al RD 902 para realizar auditorías retributivas en las administraciones públicas.
- Negociación y puesta en marcha de Planes de Igualdad todavía pendientes tanto en empresa privada como en administraciones públicas, así como de protocolos contra el acoso sexual o por razón de sexo.
- Puesta en marcha del registro oficial de Planes de Igualdad de Administraciones Públicas.





Indicadores analizados por CSIF:

- Encuesta Población Activa (EPA). Cuarto trimestre 2023
- Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria
 2022
- Encuesta percepción de la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género. Centro de investigaciones sociológicas (CIS). Enero 2024.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Seguridad Social. Datos de demandantes de empleo y paro (enero de 2024).
- Secretaria de Estado de Función Pública. Datos AGE (octubre 2023)



Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Telf.: 91 567 44 69